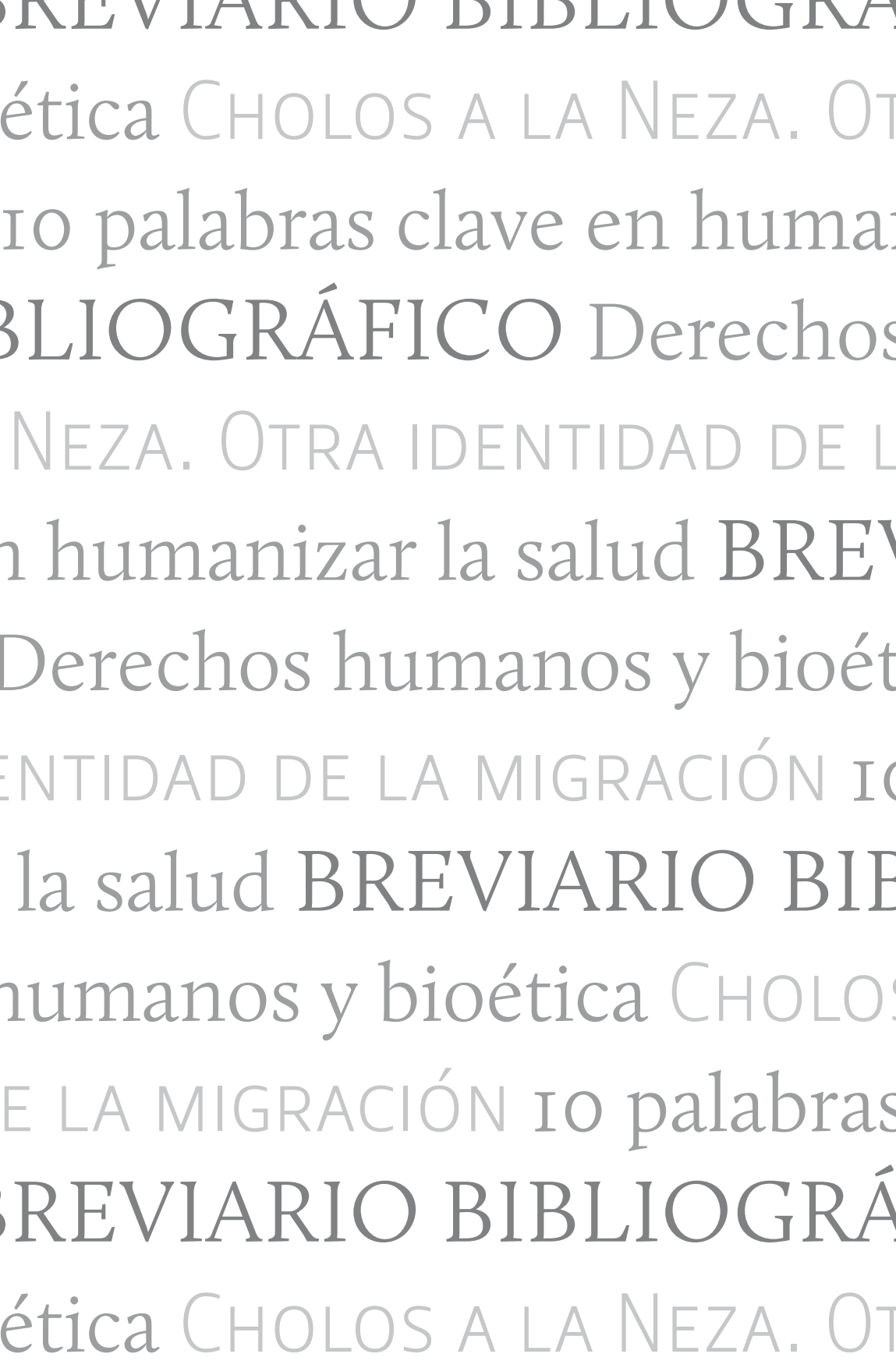
BREVIARIO BIBLIOGRÁFICO
ética Cholos a la Neza. Otra identidad de la migración
10 palabras clave en humanizar la salud
BIBLIOGRÁFICO Derechos humanos y bioética
Neza. Otra identidad de la migración 10
n humanizar la salud BREVIARIO BIBLIOGRÁFICO
Derechos humanos y bioética Cholos a la Neza.
entidad de la migración 10 palabras clave en
la salud BREVIARIO BIBLIOGRÁFICO Derechos
humanos y bioética Cholos a la Neza. Otra
e la migración 10 palabras clave en humanizar
BREVIARIO BIBLIOGRÁFICO Derechos humanos
ética Cholos a la Neza. Otra identidad de la

BREVIARIO BIBLIOGRÁFICO



Frosini, V. (1997), *Derechos humanos y bioética,* Colombia, editorial Temis, 137 pp.

En el libro *Derechos humanos y bioética* se hace un análisis que se centra en el punto de vista de corrientes de pensamiento filosóficas como la iusnaturalista y la iuspositivista, en las que se menciona que a partir del dinamismo de la sociedad y la existencia de la tecnología, surge la necesidad de establecerse en la norma: la vida, la libertad, la igualdad e incluso, la felicidad; no obstante, al momento de que éstas se aplican en la cotidianeidad se puede hacer de manera equívoca por ser conceptos subjetivos.

Los derechos humanos, en muchos casos, se reconocen de manera errónea, o bien, no se reconocen en la ley, lo cual la hace parecer injusta y, ante ello, se aconseja al jurista que al momento de realizar un argumento en contra de una norma de este tipo se apoye en ordenamientos y conceptos esenciales relacionados con la vida y la verdad.

Vittorio Frosini retoma a autores como J. Maritain y Giuseppe Capograssi que abordan diversas ideas relacionadas con la existencia de los derechos humanos y las declaraciones en las que éstos se establecen; estas últimas se regionalizan debido a que no todos los países tienen el mismo contexto social para la aplicación de la norma y se particularizan, en la medida en que se crean para atender las necesidades específicas de cada individuo.

Además, se expone que la bioética estudia principalmente aquellos problemas relacionados con la moral, la salud y los avances tecnológicos que a su vez, tienen trascendencia en las relaciones

humanas, puesto que no sólo se evidencia cómo ha cambiado la forma en la que interactuamos, sino los ámbitos más personales, como las relaciones sexuales que ya no son el único medio para procrear, puesto que existe la inseminación artificial e incluso, la posibilidad de modificar la genética del nuevo ser.

Se afirma que la primera generación de los derechos humanos ha evolucionado gracias al avance tecnológico y que incluso se puede hablar del surgimiento de una cuarta generación en la cual se encuentran temas relacionados con la bioética como la eutanasia, el aborto, la clonación, la inseminación artificial, los trasplantes de órganos, el uso de tejidos fetales, entre otros.

Por otra parte, en el aborto, los derechos del nuevo ser se contraponen con los de la progenitora, ya que en el primer caso se defiende la vida y, en el segundo, la libertad de decidir sobre su cuerpo, porque la madre, a diferencia del feto, es un sujeto consciente, capaz de tomar decisiones.

También se menciona que la eutanasia se expresa como el fin instantáneo de la vida de una persona para liberarla del sufrimiento; una práctica que no sólo debe apoyarse en la medicina, sino también en el derecho y la moral, para que éstos la puedan regular de una manera adecuada sin transgredir ningún derecho.

Respecto de la salud, se dice que ésta es un derecho fundamental que no se debe vulnerar, sin embargo, a nadie se le puede obligar a dar seguimiento a determinado tratamiento médico, de esta manera, se ataca la ética del galeno, responsable de salvar la vida del paciente y procurar el bienestar de éste, mediante la aplicación de un diagnóstico y tratamiento.

Se expresa que el derecho a la salud se les garantiza también a los empleados por los riesgos de trabajo que tienen al desempeñar determinada labor, sobre todo, a aquellas personas que trabajan en plantas nucleares o quienes tienen acceso a la producción de máquinas tecnológicas.

Estudios realizados por asociaciones ecologistas han encontrado que en California se supera tres veces el promedio que se registra en el resto de la población de Estados Unidos de Norteamérica de abortos espontáneos y deformaciones natales, relacionados directamente con las empleadas que laboran en empresas productoras de maquinaria electrónica.

Mientras que dentro del ámbito de la farmacología, surge la necesidad de crear leyes que permitan prevenir riesgos a la vida y la salud biológica, puesto que, para conseguir medicamentos, se recurre a la experimentación con animales vulnerando su existencia o incluso a las personas, aun cuando se realice mediante un consentimiento informado.

Algunas resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas buscan mejorar la vida diaria de las personas, sobre todo la de aquellas que tienen alguna discapacidad, mediante el fomento de proyectos de investigación, en los que participan países como Italia, para que tengan acceso a la educación y a los medios tecnológicos, o bien, se mejoren estos servicios.

Por último, se hace referencia a la investigación que permita el uso de tejidos fetales tanto para la donación como para el empleo terapéutico, siempre y cuando, se tomen medidas para legalizar este tipo de prácticas y se haga con el consentimiento de la procreadora.

El tema de la bioética va evolucionando conforme a la existencia de los avances tecnológicos en materia de salud, lo que implica la necesidad de crear y modificar las normas para que haya un avance en el mejoramiento del bienestar humano sin que se vulnere algún otro derecho y sin dejar a un lado, el respeto a la dignidad.

Si bien estos problemas fueron planteados en 1993; 23 años después, éstos son un tema que aún se debate entre la sociedad, lo que indica un avance cultural muy lento a diferencia de la rapidez con la que avanza la tecnología.

Lucero López Sánchez